



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL  
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2024

CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES  
CATEGORIA SUB 117-A-17B  
RESOLUCION # 028  
Mayo 16 de 2024

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -23 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2024, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

**HECHOS:**

NOTA: Los Clubes sancionados **con EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO** mediante resolución ejecutoriada, **NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2025.**

**Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2025-2026) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.**

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades.

- 1º. Informe arbitral partido AMIGOS PASACABALLO - GUERRERO Z.B
- 2º. Informe arbitral partido LANCEROS DEL META - INDEPENDIENTE META
- 3º. Que jugada la fecha comprendida entre el 8 y 14 de mayo fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. Informe arbitral partido AMIGOS PASACABALLO - GUERRERO Z.B**

**DECISION DISCIPLINARIA. CLUB GUERRERO Z.B:** Apertura de investigación disciplinaria por la presunta infracción del artículo 82-5 del RGC en concordancia con el artículo 83-A y 78 F) del CDU FCF, en el partido disputado contra el CLUB AMIGOS PASACABALLO mediante informe del árbitro del partido, manifiesta al Comité Disciplinario del Campeonato de DIFUTBOL (en adelante "CDC-DAFC"), lo siguiente: "Buenas tardes cordial saludo el presente informe redacta los acontecimientos presentados el día sábado 11 de mayo entre los equipos amigos de pasacaballos versus guerreros ZB partido disputado como fecha número 1 del torneo sub 17 b DIFUTBOL INTERCLUBES 2024 el partido se disputaba en el escenario del pueblo de pasacaballos donde los visitantes eran guerreros ZB dirigentes desde San Jacinto eran las 2 de la tarde que era la hora que debía comenzar reglamentariamente el partido el equipo visitante aún no se presentaba en el terreno de juego generaron una llamada 10 minutos antes de la hora del partido que ya venían en el bus en camino se esperó el tiempo pertinente más o menos llegaron a las 2:15 / 2:20 de la tarde llegaron corriendo entregaron sus planillas y los PDF se hace el respectivo careo antes de comenzar el partido había un jugador que sus compañeros lo escondían entre ellos o trataban de alejarlo un poco para no ser bien reconocido eso es lo sucedido antes de comenzar el juego se hace respectivo careo llamado por apellido verificación de números y un jugador nos quedó en duda porque resulta pasiva acontece que la impresión que generaron para los PDF no era tan visible y quedó un poco la duda para poder agilizar ya siendo las 2:30 de la tarde debido a que eso es un pueblo y allá oscurece bastante temprano y el campo muchas veces el alumbrado no le sirve entonces debíamos comenzar lo más rápido posible se comienza el partido una tarjeta amarilla para cada equipo no hubo goles en el primer tiempo listo procedemos a dar el tiempo de descanso y yo como árbitro central debíamos salir de dudas sobre ese jugador buscamos el PDF presentado hicimos la verificación directamente en el come para ver si el jugador estaba inscrito o si era ese posible jugador y nos percatamos de que no era el jugador que estaba en el PDF ni en el Comet es ahí donde procedemos a manejar la situación de una manera más prudente posible para no generar un conflicto por la suplantación de identidad de un posible jugador luego al banco técnico del equipo visitante llamo al director técnico le expreso la situación procedo a pedirle una foto física del jugador suplantado para poder tener las evidencias pertinentes para poder generar el informe es aún así y aún todavía continuaban escondiendo al jugador para no ser bien visto alcanzamos a tomar la foto ya tengo las evidencias pertinentes se generó el llamado de los dos capitanes de los dos delegados para brindarles la información sobre lo que había pasado en el partido disputado por primera fecha del torneo de Interclubes sub 17 el señor Alfredo de Jesús Ruiz Sierra inscrito en planilla como entrenador asistente dijo palabras obscenas y ofensivas como siempre las mismas monda siempre es la misma mierda debido a que se encontraba sulfurado porque el viaje desde San Jacinto fue bastante largo y porque sencillamente más rabia le dio porque sencillamente nos dimos cuenta de la suplantación que habían generado. De conformidad con lo anterior, se dispone correr traslado a **CLUB GUERRERO Z.B**, (1) día hábil para que se pronuncie y allegue las pruebas que considere pertinentes. Correo electrónico oficial para que alleguen los descargos: [juridica@difutbol.org](mailto:juridica@difutbol.org). Contra la presente decisión no procede recurso alguno.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL  
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2024

**ARTICULO SEGUNDO: Informe arbitral partido LANCEROS DEL META - INDEPENDIENTE META**

**DECISION DISCIPLINARIA. CLUB LANCEROS DEL META: PÉRDIDA** del partido vs CLUB INDEPENDIENTE META por grave infracción del artículo 83-N del CDU-FCF. Marcador final 3 x 0 a favor del CLUB INDEPENDIENTE META. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

**ARTICULO TERCERO:** Las tarjetas amarillas deben revisarse en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

**ARTICULO CUARTO:** suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la tercera fecha de los grupos 14- -15-17—18-1932-42-19- la segunda de los grupos 13,15,23,24,25, 31,33, 40,41,47,48, 57, 60,61, la primera de los grupos C-G- Y H, SUB 17<sup>a</sup>- y 1-3-4-5-7-8-9-10-12-16- 43-44-65. Realizada los días comprendidos entre el 9 y 14 de mayo

5046666	GOMEZ, YEISON ELIAS	TALENTOS ENVIGADO	GRUPO-1-17B	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
6669197	ANAYA BELTRAN, BREYNER JOSE	TALENTOS ENVIGADO	GRUPO-1-17B	Insulto	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
3570085	ESCOBAR LOAIZA, MIGUEL ANGEL	TALENTOS ENVIGADO	GRUPO-1-17B	Insulto	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
3569997	AYALA PULGARIN, CRISTIAN CAMILO	BARRIO BRASILIA	GRUPO-3-17B	Insulto	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
6416937	DELGADO GARCIA, JOSE MIGUEL	ACADEMIA RIONEGRERA	GRUPO-4-17B	Violencia	3 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF
2512246	MEJIA VELASQUEZ, LUIS GABRIEL-ENTRENADOR	OLIMPIA J.V.	GRUPO-4-17B	Lenguaje o gestos ofensivos	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
3568118	CASTAÑO ALVAREZ, JHOJAN STID	OLIMPIA J.V.	GRUPO-4-17B	Insulto	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
5371284	LUCUMI LUCUMI, JUAN JOSE	ENVIGADO QUINDIO	GRUPO-7-17B	Insulto	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
4909661	ALZATE MOLINA, JOAN SEBASTIAN	ALIANZA F.C	GRUPO-8-17B	Violencia	3 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF
4622052	COLIMBA MENESES, ANGEL DAVID	BOCA JUNIORS NARIÑO	GRUPO-13-17B	Violencia	3 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF
4614120	JOSA RIVERA, JOHAN ANTONIO	AMERICO QUIÑONEZ	GRUPO-13-17B	Violencia	3 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF
5618320	CASANOVA MURILLO, HAROLD ESTIVEN	ATLETICO NARIÑO	GRUPO-13-17B	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
3634947	ORTIZ GARCIA, SEBASTIAN	ACADEMIA CALI CANTERA	GRUPO-14-17B	Insulto	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
6184352	SINISTERRA MARTINEZ, JORGE ENRIQUE	ARROYO F.C.	GRUPO-15-17B	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
3690251	QUIJANO RIVERA, SAMUEL	ACADEMIA OP 10	GRUPO-17-17B	3. Retardar la reanudación del juego	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL  
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2024

3549964	ARIZA JIMENEZ, SAMUEL SEBASTIAN	"B" ATL. RENOVADORES	GRUPO-18-17B	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
2455675	ROJAS RODRIGUEZ, CRISTHIAN DANIEL- ENTRENADOR	"B" ATL. RENOVADORES	GRUPO-18-17B	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
5203683	SANCHEZ PULIDO, ROBERTH FABIEN	CEIF "A"	GRUPO-19-17B	Violencia	3 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF
4556234	LOTERO SOLANO, WILKINSON SANTIAGO	EQUIDAD SEGUROS "B"	GRUPO-23-17B	Violencia	3 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF
3672971	GARCIA OSPINA, DANIEL	FORTALEZA CEIF "A"	GRUPO-24-17B	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
3713169	CORPUS BLANCO, JARED DENCELOL	DEP. LA CORUÑA	GRUPO-24-17B	Violencia	3 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF
2847673	MORENO ARIAS, TOMAS FELIPE	JAGUARES	GRUPO-24-17B	Violencia	3 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF
5334629	GARCIA CRUZ, TOMAS	CARDENALES GOLD	GRIUPO-25-17B	Juego brusco	1 FECHA / Art. 63-C CDU FCF
7139828	CERMEÑO MEDINA, WILMER JOSE-ENTRENADOR	ATLETICO REAL BOYACA	GRIUPO-25-17B	Entrar el terreno de juego - para enfrentarse a los árbitros	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
5095249	MENDOZA ESCOBAR, JOSUHE DAVID	ATLETICO REAL BOYACA	GRIUPO-25-17B	Violencia	3 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF
5258520	GARCIA JIMENEZ, THOMAS	MILLONARIOS "C" (DIV MENORES)	GRIUPO-25-17B	Infracción	1 FECHA / Art. 63-B CDU FCF
3636416	PARRA GUERRERO, SAMIR LEONARDO	CD REAL CASANARE F.C.	GRUPO-31-17B	Lenguaje o gestos ofensivos	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
3679498	RESTREPO VALENCIA, SEAN POLL	BOCA VILLAVICENCIO	GRUPO-32-17B	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
2935810	MARTINEZ NINCO, JONATHAN CAMILO-ENTRENADOR	BOCA VILLAVICENCIO	GRUPO-32-17B	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
6474313	MORALES BARRERA, JUAN CAMILO-ENTRENADOR	BOCA VILLAVICENCIO	GRUPO-32-17B	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
5717820	HERRERA BARRANCO, LUIS FERNANDO	CAIMANES FC B	GRUPO-40-17B	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
5879110	MALDONADO DE CASTRO, RONALD RAFAEL	ASES DEL BALONPIE	GRUPO-42-17B	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL  
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2024

4924995	PRADA OSORIO, SEBASTIAN	VENCEDORES	GRUPO-42-17B	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
4524582	OSPINO ACOSTA, OLMER SANTIAGO	VENCEDORES	GRUPO-42-17B	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
5890731	RICARDO ALVAREZ, ANDRES FELIPE	GUATAPE F.C	GRUPO-43-17B	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
6175948	JACOME SAENZ, JESUS DAVID	TAL. CARTAGENEROS	GRUPO-44-17B	Juego brusco	1 FECHA / Art. 63-C CDU FCF
3753956	GOMEZ CORTES, GETULIO ANDRES	BALON PIE POSITIVO	GRUPO-44-17B	Juego brusco	1 FECHA / Art. 63-C CDU FCF
6390786	QUINTERO LOPEZ, FIDEL ENRIQUE	ACADEMIA AGUACHICA	GRUPO-48-17B-	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
2849747	MENDOZA ORTIZ, JHOEL ALBERTO	SPORT JUNIOR	GRUPO-57-17B	Insulto	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
4499080	PRADA SOLANO, MAURO GIOVANNY-ENTRENADOR	SPORT JUNIOR	GRUPO-57-17B	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF
5134260	BARAJAS RUEDA, DANIEL ESTEBAN	CLUB PETIZOS F.C.	GRUPO-62-17B	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
4601369	MURILLO ACOSTA, HENRY MAURICIO-ENTRENADOR	C.D. CANTERA AJEDREZADA	GRUPO-62-17B	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	3 FECHAS / Art. 64-A CDU FCF

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los dieciséis 16 días del mes de mayo de 2024.

**COMISION DISCIPLINARIA CAMPEONATO**

**FDO ORIGINAL**  
**JOSE LUIS GRILLO ROCHA**  
Presidente

**ANA GLADYS CORTES CHOLO**  
secretaria